



San Miguel de Tucumán,

EXPTE: EXP - ME - 30840 / 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Lic. CISTERNA, ANTONELLA ESTER, solicita autorización para realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de MATEMÁTICA I del Instituto de Matemática de esta Facultad, bajo la supervisión de la Esp. Marta L. MARCILLA docente de la mencionada Cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. CISTERNA, ANTONELLA ESTER, es egresada con el título de Licenciada en Matemática de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que la mencionada Profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Autorizar la inscripción de la Lic. CISTERNA, ANTONELLA ESTER, a realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de Matemática I del Instituto de Matemática de esta Facultad, bajo la supervisión de la Esp. Marta L. MARCILLA docente de la mencionada Cátedra.

Art.2°)- La Lic. CISTERNA, ANTONELLA ESTER, deberá presentar un informe de la labor desarrollada de acuerdo a lo dispuesto por la reglamentación vigente (Resol. HCD N° 464/2016).

Art.3°)- Se deja establecido que la citada profesional no cuenta con la cobertura de seguro, por no ser parte de la planta del personal de esta Unidad Académica.

Art.4°)- Comuníquese. Cumplido. RESÉRVESE en el Instituto de Matemática de esta Facultad, hasta tanto se presente el correspondiente informe de la labor desarrollada.

Resolución firmada digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana; Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica; Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

HHB



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
**BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA**

"1976-2026. 50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más"

Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 3512 / 2026

Hoja de firmas